

Observadores internacionales dieron altas calificaciones al TSE

UNIORE, Tikal y OEA destacaron profesionalismo en elecciones municipales.

NOTICIAS DEL TSE, página 3



Las misiones de observación internacional destacaron la calidad logística del proceso electoral y el esfuerzo del TSE para ofrecer información al electorado.

Estudiantes preparados para elecciones del 13 de mayo

IFED capacitó a más de 2500 niños y jóvenes.

NOTICIAS DEL TSE, página 6



TSE recibió premios Costa Rica incluye

Se reconoció el uso de ayudas técnicas y el fácil acceso a la web para personas con discapacidad.

NOTICIAS DEL TSE, página 7

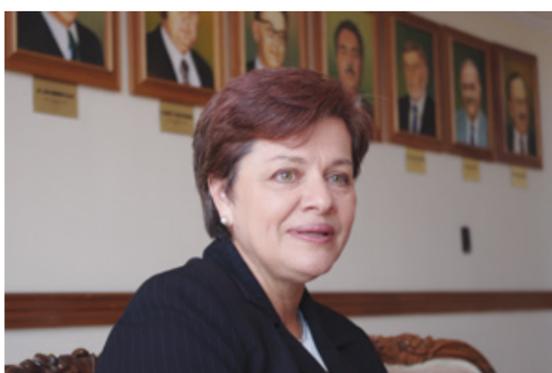


Observación electoral en Perú

La magistrada Luz Retana Chinchilla participó como observadora internacional en las Elecciones Generales que se realizaron en Perú el 10 de abril.

En estos comicios se disputaron los cargos de Presidente de la República (este puesto se decidirá en segunda ronda), vicepresidentes, congresistas y representantes ante el Parlamento Andino.

Estas elecciones fueron organizadas por el Jurado Nacional de Elecciones.



TSE integró los directorios provisionales de las municipalidades

Los primeros directorios que dirigieron las sesiones municipales del pasado 1.º de mayo en el país fueron integrados por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

En cada municipalidad, este directorio provisional estaba compuesto por los regidores propietarios electos de mayor edad: el mayor ejerció la presidencia y el que le sigue la vicepresidencia.

El Código Municipal establece que el TSE, al extender las credenciales de las autoridades

municipales electas, indicará cuáles regidores ocuparán esos cargos provisionales.

La legislación indica que a las 12 horas del 1.º de mayo el directorio provisional de los concejos municipales debe juramentar a los regidores y los síndicos propietarios y suplentes.

Posteriormente, los regidores propietarios eligieron en votación secreta al presidente y el vicepresidente del directorio definitivo.

TSE devolvió casi €722 millones a Hacienda

Como medida de apoyo a los esfuerzos de la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo para

contener el gasto público y sanear las finanzas del Estado, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) devolvió al Ministerio de Hacienda cerca de €722 millones presupuestados para este año. La decisión tomada por los magistrados postergará la compra de insumos y la ejecución de obras de mejoramiento de la infraestructura física.

También se incluyó en la devolución el remanente del Fondo General de Elecciones 2016 que aún está en proceso de liquidación.

En el cuarto trimestre del año, el TSE realizará una nueva evaluación presupuestaria para valorar una segunda devolución a Hacienda. Fue este ministerio el que solicitó, a mediados de marzo, valorar la posibilidad de reducir el presupuesto institucional.



EL PROGRAMA DE RADIO

enlace del Tribunal Supremo de Elecciones con la ciudadanía

TODOS LOS VIERNES,
de 8 a 9 de la mañana

96.7 FM
RADIO UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

El Periódico *El Elector* es un periódico informativo del Tribunal Supremo de Elecciones, editado y producido por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas. (Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n.º 047-2011, celebrada el 19 de mayo del 2011). Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente al Área de Prensa y Protocolo o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr y csolano@tse.go.cr. Los artículos deben tener una extensión máxima de una cuartilla (1 página a doble espacio) y deben remitirse tanto en versión digital como escrita en la primera semana de cada mes. *El Elector* no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión. Este medio de comunicación cuenta con el Sello de Calidad otorgado anualmente por el Colegio de Periodistas de Costa Rica.

CRÉDITOS:

Dirección y Edición:
Randall Cordero (rcordero@tse.go.cr)

Redacción:
Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr)
Johanna Hernández (jhernandez@tse.go.cr)
Marialaura Hernández (mhernandez@tse.go.cr)
Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)

Fotografías:
Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)
Josué Rojas (jrojas@tse.go.cr)

Diseño e impresión:
M&RG Diseño y Producción Gráfica.

Observadores de UNIORE y Tikal calificaron positivamente las elecciones municipales

La OEA destacó el profesionalismo del TSE.

Giannina Aguilar

Tranquilidad, civismo y vocación democrática de los ciudadanos son tres aspectos que destacaron los observadores internacionales de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y el Protocolo de Tikal sobre los recientes comicios municipales.

En un informe remitido al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), los 27 observadores de esas asociaciones destacaron también la disminución del abstencionismo, la fuerte presencia de los partidos políticos en los centros de votación, la participación de niños y jóvenes como guías y la notable organización del voto en los centros penitenciarios. La misión observadora subrayó el esfuerzo del TSE para ofrecer información al electorado a través de la línea telefónica 1020, el envío de mensajes de texto y la evacuación de consultas en la web institucional.

El traslado de 25 centros de votación igualmente formó parte de sus buenas observaciones. El TSE tomó esa decisión porque los edificios se encontraban en mal estado, fueron demolidos o no presentaban accesos adecuados para la población con discapacidad.

La misión recaló la calidad logística del proceso electoral, por ejemplo, la apertura puntual de las juntas receptoras de votos, la llegada de todo el material electoral y la presencia de los miembros de mesa en los centros visitados.

En el informe presentado por este grupo de observadores internacionales se menciona que llamaron su atención ciertas características del proceso electoral costarricense: no usar tinta indeleble, la autorización para ingresar a los recintos con propaganda política y que la ley seca dependa de cada municipalidad.

Dentro de las sugerencias se menciona la necesidad de reforzar las campañas informativas que permitan a los ciudadanos conocer a quiénes elegirán y qué funciones cumplirán los próximos funcionarios municipales.

Otra recomendación fue la posibilidad de incluir una fotografía de cada candidato a alcalde en las

papeletas respectivas.

UNIORE y el Protocolo de Tikal están conformados por la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe.

El pasado 7 de febrero participaron 19 observadores de UNIORE y 8 de Tikal. Se trató de magistrados y funcionarios de los organismos electorales de Antigua y Barbuda, Bolivia, Colombia, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Puerto Rico y República Dominicana.

El Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), también participó en este proceso de observación.



El informe de UNIORE destacó la fuerte presencia de los partidos políticos en los centros de votación y la participación de niños y jóvenes como guías.

OEA también entregó informe de las elecciones municipales

La organización y la logística electoral, junto con la rapidez en la transmisión de datos durante las elecciones municipales, son puntos

destacables del informe de los 21 observadores internacionales enviados por la Organización de los Estados Americanos (OEA) a Costa Rica. Esta misión felicitó al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) por su profesionalismo en la organización de los comicios, el programa Votante Informado y el respeto al secreto del

sufragio y la voluntad popular.

El grupo visitó 152 centros de votación repartidos en todo el país. Allí comprobaron la puntualidad en la apertura de las juntas receptoras de votos y los materiales electorales con que contaban. También reconocieron la presencia de los fiscales de partidos políticos y de observadores nacionales para fortalecer la transparencia y la confiabilidad del proceso.

Otras observaciones positivas incluyeron el acondicionamiento de recintos electorales para personas con discapacidad y la inclusión de herramientas que facilitaron el voto de esta población.

Los observadores de la OEA recomendaron al TSE incorporar una figura ciudadana con autoridad electoral en la integración de las juntas receptoras de votos, establecer la contribución estatal anticipada y tope a los gastos realizados con capital privado, así como considerar el financiamiento público indirecto a través de la franja electoral gratuita en radio y televisión para equilibrar el acceso a los medios de comunicación.

Agregó que para asegurar la participación política de las mujeres es necesario aplicar la paridad horizontal y vertical junto con la alternancia de género.



Los visores de OEA visitaron 152 centros de votación repartidos en todo el país. Allí comprobaron la puntualidad en la apertura de las juntas receptoras de votos y los materiales electorales con que contaban.

Uso del VID avanza en el mercado costarricense

■ Facturación aumentaría este año, de acuerdo con Comercialización de Servicios

Giannina Aguilar

Casi un año después de haber entrado al mercado nacional como herramienta para erradicar prácticas de suplantación y fraudes con la cédula de identidad, el Sistema Verificador de Identidad (VID) es utilizado por 41 empresas, que promedian una facturación de 10 mil dólares por mes.

El VID permite cotejar la identidad de usuarios de los comercios con la base de datos de ciudadanos del TSE.

El primer cliente fue el BAC San José, después empresas como Artelec, Casa Blanca, Grupo Monge y UNICOMER lo adquirieron.

Luis Alberto Monge, jefe de Comercialización de Servicios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), informó que el mayor número de contratos registrados en la actualidad corresponden a oficinas de notarios. Agregó que en las próximas semanas la Dirección Nacional de Notariado contratará el VID para ofrecerlo a los 8.000 notarios del país.

De igual manera, otras entidades financieras como el Banco Popular, el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica ya iniciaron negociaciones para adquirirlo.

“En estos primeros meses la respuesta del mercado ha sido razonable. Confiamos en que este año pasaremos a una facturación mensual de 50 mil dólares. Las empresas se

han dado cuenta de la importancia del VID, sobre todo aquellas más propensas a estafas”, manifestó Monge.

El aliado comercial en este proceso es Radiográfica Costarricense (RACSA), encargada de suscribir los contratos y facturar el servicio. Los ingresos llegan a la caja única del Estado y el TSE puede acceder a ellos anualmente a través del presupuesto que solicite para el mejoramiento en la prestación de sus servicios. Los usuarios del VID deben adquirir un lector compatible con el sistema, cuyo costo unitario ronda los 140 dólares. Los paquetes

ofrecidos al público comienzan con el básico, de cinco consultas, hasta el de 50 mil mensuales. El esquema tarifario oscila entre \$0,11 a \$1 por consulta, según el volumen de verificaciones contratadas.

El Código Electoral contempla en su artículo 24 que el TSE puede comercializar productos: “El TSE podrá cobrar por el acceso electrónico con fines comerciales a la información que conste en sus bases de datos, mediante los mecanismos seguros que considere pertinentes y salvaguardando el derecho a la intimidad”.



El VID permite a sus usuarios cotejar la identidad de las personas mediante la base de datos del TSE.

Material utilizado en las elecciones municipales se reciclará

Marialaura Hernández

Este año se reciclará el material electoral utilizado en los comicios municipales del 7 de febrero del 2016.

Alrededor de 20 funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estarán a cargo de separar y clasificar el cartón, el plástico y la papelería que después se entregará a una empresa que aún debe ser seleccionada.

Las casi 10 millones de papeletas (incluyendo muestras y adicionales) serán recicladas junto con los sobres de manila y los remanentes de la papelería usada por algunas oficinas.

En ocasiones anteriores, mediante un contrato de permuta, la empresa Kimberly Clark ha sido responsable de realizar esta labor bajo la supervisión de la Contraloría Electoral.

A cambio, el TSE recibe algunos productos de limpieza, según la lista que define la Proveduría institucional.

Para las elecciones municipales anteriores se procesaron cerca de 80 toneladas de materiales. Se estima que en esta oportunidad una cantidad similar podría ser reciclada.

Según los procedimientos de trabajo de la Contraloría Electoral, el proceso se efectúa

bajo estrictos estándares de seguridad para garantizar que todo el material se recicle por completo.

Además, parte del material enviado a las 5.630 juntas receptoras de votos (JRV) se volverá a utilizar en las elecciones nacionales del 2018. Por el momento, tulas, urnas, mamparas, plantillas, crayones, bolígrafos, lupas y focos,

entre otros insumos, permanecen resguardados en las bodegas Las Brisas, en Desamparados.

Como garantía adicional de la votación, el padrón registro de las mesas, las actas de escrutinio y las certificaciones de votos emitidas por los miembros de las JRV, entre otras documentaciones, serán custodiadas por el TSE.



Por el momento, el resto de material electoral permanecerá resguardado en las bodegas Las Brisas en Desamparados.

Ingeniería y Arquitectura impulsa nuevos proyectos

Marialaura Hernández

La sección de Ingeniería y Arquitectura del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) trabaja en nuevos proyectos para mejorar las instalaciones de la sede central y las oficinas regionales. Bajo el concepto de ser un equipo integral que cuenta con gran capacidad de planificación y gestión, la sección dará seguimiento a las necesidades especiales de las oficinas y sus funcionarios, impulsará nuevos proyectos para el 2017 y atenderá los requerimientos que se presenten a lo largo del año.

Uno de los proyectos más grandes para el 2016 es la compra y la instalación de una nueva planta que climatizará el edificio conocido como La Torre. Esta medida mejorará el actual sistema de aire acondicionado.

Tito José Alvarado, jefe de la sección, destacó que este año se colocarán alarmas contra robo en las oficinas de Cañas, Liberia y Alajuela. Añadió que en el 2016 se remodelará la regional de Upala y se harán mejoras en las sedes de Sarapiquí, Los Chiles, Pérez Zeledón y Coto Brus.

Además, se harán cambios en la Dirección General de Registro Civil, la oficina de Actos Jurídicos y la Inspección Electoral.

También se dará seguimiento a la compra y la instalación de alarmas contra incendios para el

área donde se ubica el Archivo Central.

Alvarado adelantó que en un año se espera construir un estacionamiento para bicicletas y adecuar un espacio para duchas. Las oficinas regionales de Golfito y Santa Cruz, así como otras áreas en la

sede central, también serán remodeladas.

A mediano plazo se proyectan nuevas instalaciones en el área de Servicios Internos, el parqueo y la plazoleta para solventar las actuales necesidades de espacio.



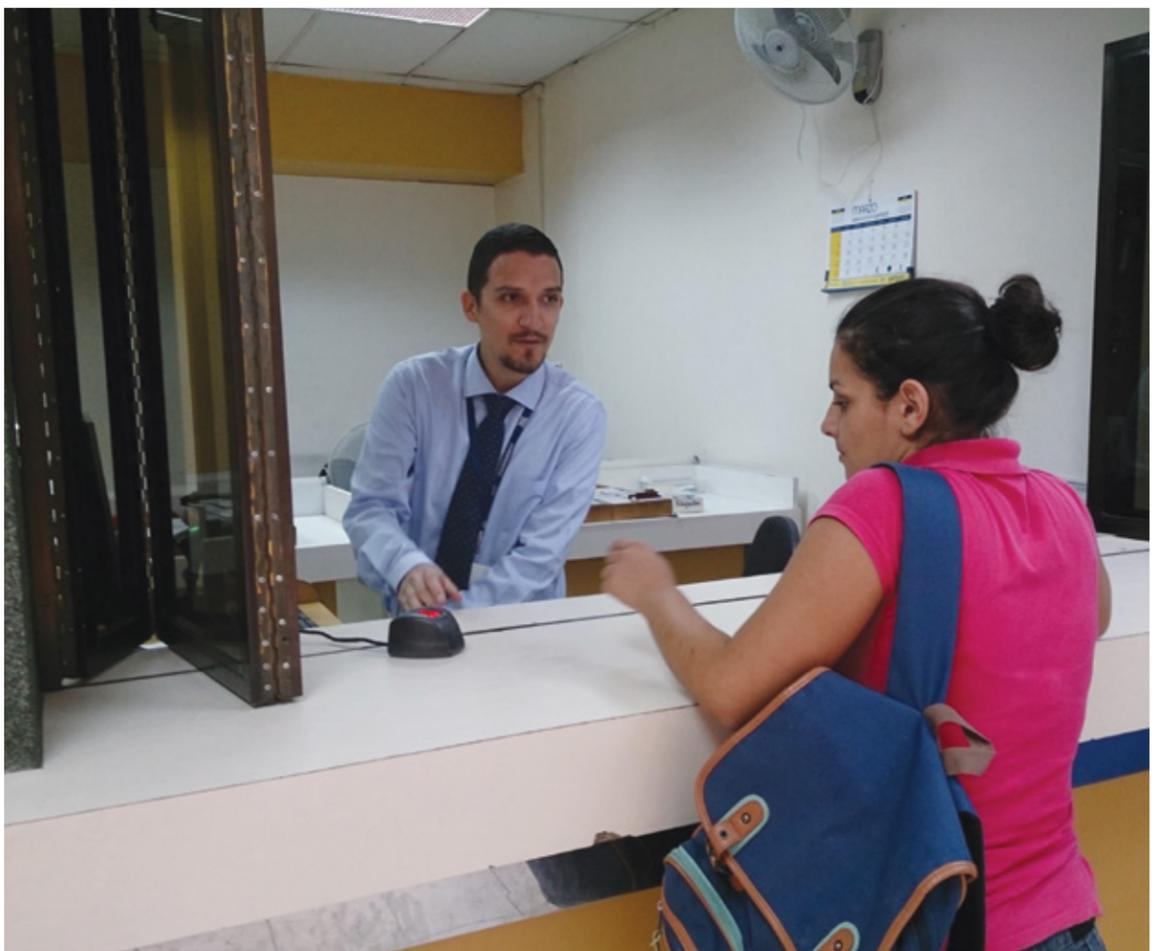
Este parte del equipo de Ingeniería y Arquitectura que se encarga del mantenimiento de la infraestructura del TSE.

PEI refleja buenos resultados

Johana Hernández

Dentro de las políticas del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) destaca la mejora continua en el acceso y la calidad de los servicios que presta. Como parte del Plan Estratégico Institucional (PEI), el principal instrumento para alcanzar este objetivo, se han logrado los siguientes avances:

- El tiempo de distribución de la cédula de identidad disminuyó en un 68% en sede central, es decir, los usuarios pasaron de tener su cédula en 2,63 días naturales a menos de un día. En cerca de la mitad de las oficinas regionales se fijó el indicador en 1,89 días.
- El tiempo de espera para la atención en el servicio de Tarjeta de Identidad de Menores se redujo en un 65%.
- El tiempo en fila para renovar cédula se redujo de 27 a 13 minutos; para quienes la solicitaron por primera vez pasó de 24 a 15 minutos.
- Se dio la formulación y la puesta en marcha del sistema VID (Verificación de Identidad), orientado a asegurar la identidad de las personas usuarias que realizan trámites personales en diversas entidades.
- Para las elecciones del 2014 se realizó un plan piloto de voto electrónico.
- Se brindaron capacitaciones a partidos políticos en temas de democracia y elecciones.



El tiempo de distribución de la cédula de identidad disminuyó en un 68% en sede central. Actualmente, si una persona solicita su cédula entre las 8 a. m. y las 11 a. m., podrá retirarla el mismo día a las 3 p. m.

Estudiantes se capacitaron para acudir a las urnas

Marialaura Hernández

El Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública (MEP) iniciaron el proceso de capacitación a los tribunales electorales estudiantiles de las escuelas y los colegios públicos del país.

Se realizarán 120 talleres dirigidos a más de 500 centros educativos públicos, en los que participarán cerca de 2.500 estudiantes. En cada encuentro se reforzará el aprendizaje sobre derechos y deberes políticos, reglas sobre financiamiento de los partidos políticos, propaganda y equidad de género.

Abril y mayo son clave para la organización y realización de las elecciones en escuelas y colegios. Por esta razón, el personal del IFED y de Vida Estudiantil programaron giras por las siete provincias del país. En marzo, funcionarios del IFED realizaron nueve talleres dirigidos a docentes y estudiantes de centros educativos privados. Este es el primer acercamiento colectivo con este sector de la población estudiantil. En una actividad conjunta realizada el 13 de abril en el

Cine Magaly, representantes del TSE y el MEP hicieron un llamado a los estudiantes y los profesores para impulsar una mayor participación política y más paritaria.

De acuerdo con el calendario escolar, las elecciones estudiantiles se realizarán el 13 de mayo en todo el país.



El IFED realizará 120 talleres dirigidos a más de 500 centros educativos públicos, en los que participarán cerca de 2.500 personas.

TSE utiliza nuevo sistema para sus compras

Marialaura Hernández

Desde enero de este año, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) utiliza el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para realizar las compras de bienes y servicios institucionales.

Este portal promueve la apertura y la interconexión con otras entidades gubernamentales. Además, permite una mayor eficiencia en las transacciones que se realizan. Con la estandarización en los catálogos de mercancías se espera que los procesos de compra sean cada vez más ágiles y fluidos.

“El hecho de que el TSE se haya incorporado a esta nueva plataforma de compra pública tiene una serie de beneficios y cumple con la política ambiental de cero papel. Se reducen los tiempos para la adquisición de bienes y servicios, hay mayor interacción con los proveedores, el sistema es amigable con el usuario y prevalece la transparencia en cada trámite”, destacó Susan Garita, administradora de SICOP y funcionaria de la Proveeduría del TSE.

Solo los convenios marco vigentes, los contratos continuados y los trámites que quedaron abiertos del 2015 siguen usando CompraRed. La institución prevé dejar de utilizar esta plataforma en el 2017.

Desde diciembre del año pasado la Proveeduría imparte charlas y capacitaciones dirigidas a los funcionarios del TSE sobre los mecanismos para realizar búsquedas en el catálogo de mercancías de SICOP y otros temas relacionados.

“Este es un año de mucho trabajo y adaptación para la institución. Es necesario enfrentarnos al cambio y ajustarnos a la digitalización. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria, se esperan resultados muy positivos” expresó Garita.

¿Qué es SICOP?

Es un sistema unificado de contrataciones administrativas. Los proveedores son el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y Radiográfica de Costarricense S. A. (RACSA). La mayoría de las entidades públicas, entre ellas el TSE, adquirirían sus productos mediante CompraRed. Sin embargo, con el objetivo de integrar el proceso de contratación de compra pública en una plataforma única, en enero de 2015 el Gobierno de la República impulsó mediante el decreto 38830-H-MICITT la implementación de SICOP.

¿Quién desarrolla el proyecto?

La Secretaría Técnica de Gobierno Digital.

Costo de cambiarse a esta plataforma

El proceso de migración es gratuito.

¿Cuáles otras instituciones forman parte de SICOP?

Banco Nacional, Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), Correos de Costa Rica, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de Seguros (INS), Universidad de Costa Rica (UCR) y municipalidades de Grecia, Escazú y Alajuela, entre otras.

Fuente: <http://www.sicop.go.cr>



Susan Garita es la actual administradora de SICOP. Para dudas sobre el sistema, se le puede localizar en la Proveeduría.

TSE premiado por fomentar la inclusión de personas con discapacidad

Johana Hernández

El año pasado, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fue galardonado con los premios Costa Rica Incluye. La institución recibió estos reconocimientos por fomentar la inclusión de personas con discapacidad.

El TSE fue reconocido en tres categorías:

1. Accesibilidad en sitios web: por contar con una plataforma electrónica de servicios para los partidos políticos que permite a los usuarios gestionar de manera digital los trámites propios de un proceso electoral, mediante características de última tecnología como la firma digital.
2. Productos universalmente accesibles: la utilización de lupa, plantilla para firma, plantilla braille, platilla antideslizante, mampara móvil, fichas de comunicación para personas sordas y cobertor de crayón para personas con discapacidad, todos estos instrumentos para facilitar el voto de los electores.
3. Excepcional: reconocimiento como única institución pública que obtuvo dos distinciones.

Los reconocimientos fueron impulsados por la Vicepresidencia de la República, el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), el Ministerio de Trabajo y Seguridad

Social (MTSS) y la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED), en alianza con el Programa

de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional de Trabajo (OIT).



El galardón reconoció el uso de productos universalmente accesibles en los comicios organizados por el TSE.

TSE procurará renovar la certificación ISO

Marialaura Hernández

A partir de junio, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) iniciará el proceso para renovar la certificación ISO 9001:2008 otorgada en octubre de 2013 por el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO).

Del 27 de junio al 1.º de julio, la institución se someterá a la auditoría que evaluará los procesos registrales civiles, de apoyo y estratégicos.

“Este año vence el certificado de calidad que el TSE obtuvo de INTECO. La auditoría externa es muy importante porque buscamos la renovación del certificado de calidad de nuestros servicios, por esta razón nos preparamos para evaluar, revisar y analizar que todos los procesos cumplen con cada cláusula de la norma y con el principio de mejora continua”, destacó Marcela Retana, encargada del Órgano Técnico de Gestión de Calidad.

Desde hace tres años el TSE cuenta con la Certificación Internacional de Calidad ISO 9001:2008 que evalúa los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Hasta la fecha, los procesos registrales civiles de inscripción de hechos vitales y actos jurídicos, la expedición de documentos de identidad, el trámite de opción y naturalización y la emisión del padrón nacional electoral han cumplido con todos los requisitos establecidos para mantener el certificado de calidad.

Este reconocimiento ha colocado al TSE dentro de un selecto grupo de instituciones que cuentan con este galardón, como el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Nacional de Seguros (INS) y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL). El objetivo de mantener el certificado se debe al interés del organismo electoral por ofrecer mejores servicios a los costarricenses.

En el transcurso del año se tienen programadas varias auditorías de calidad ISO, que tienen como objetivo la evaluación constante de los servicios que se prestan, así como verificar si las actividades relacionadas están conformes con lo que especifica el sistema.

La primera de ellas se llevó a cabo del 14 al 18 de marzo en las sedes de Heredia, Alajuela, Grecia, San Ramón y Orotina.



Marcela Retana (primera fila, tercera de izq. a derecha), informó que este año vence el certificado ISO, por lo que se procurará su renovación. En la foto está junto con el equipo técnico de Gestión de Calidad.

Internacionales

Giannina Aguilar

Ejercieron voto carcelario en República Dominicana

En las elecciones del 15 de mayo, al menos 3000 privados de libertad en República Dominicana tendrán la oportunidad de ejercer el sufragio. Esa fue la primera vez en que se desarrollará el voto carcelario en este país.

La población privada de libertad solo podrá votar por el nivel presidencial.

La Junta Central Electoral (JCE) realizó un simulacro de votación previo en varias cárceles.

Observación de la OEA

La misión de observación electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en este país estará liderada por Andrés Pastrana, expresidente de Colombia.

Luis Almagro, Secretario General de la OEA, y Rosario Márquez, presidenta de la JCE, firmaron un acuerdo para garantizar a la misión el cumplimiento de ciertas facilidades de observación.

Por ejemplo, los observadores tendrán libre desplazamiento en el territorio nacional y acceso a las áreas de votación y escrutinio.

Nace nueva asociación de magistrados iberoamericanos

Recientemente se creó la Asociación de Magistrados Iberoamericanos, cuya presidencia recae en Luciana Lossio, Magistrada del Tribunal Superior Electoral de Brasil.

La secretaría técnica de esta agrupación será ejercida por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).

Esta asociación surgió del VII Encuentro Igualdad de Género y Democracia, realizado en Brasil.

Adicionalmente, se acordó la creación de una plataforma tecnológica especializada en participación y derechos políticos de las mujeres, sistematización de jurisprudencia y normativa.

Chilenos en el exterior podrían votar

La Cámara de Diputados chilena aprobó un proyecto de ley que regula el voto en el exterior.

Los ciudadanos que residan fuera de Chile podrían participar en elecciones primarias presidenciales, comicios presidenciales y plebiscitos nacionales.

La propuesta fue ratificada por 107 votos a favor y se está a la espera de su respectivo trámite constitucional en el Senado.

Franja electoral en Perú concedió hasta 30 minutos a los partidos

En los comicios organizados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales en Perú, el pasado 10 de abril, se puso en marcha el sistema de franja electoral.

Esta medida permitió que los partidos políticos tuvieran espacios gratuitos en medios de comunicación radiofónicos y televisivos para dar a conocer sus propuestas a los ciudadanos.

Dentro del espacio perteneciente a la franja electoral estuvo prohibido el uso de palabras o gestos

ofensivos así como la incitación a la violencia.

Las agrupaciones partidarias tampoco podían referirse a los planes de gobierno de sus competidores ni usar símbolos patrios durante sus intervenciones.

La franja electoral se ubicó entre las 7 p. m. y las 10 p. m., con una duración de 10 minutos diarios, 30 días antes de la elección.

Benín tuvo balotaje presidencial

A fines de marzo los ciudadanos de Benín (al oeste de África) eligieron en segunda ronda electoral a Patrice Athanase Guillaume Talon como presidente.

Talon obtuvo el 65,39% de los votos, mientras que su oponente Lionel Zinsou (Primer Ministro saliente) alcanzó el 34,6%.

Se estima que en esta elección participaron más de 4,5 millones de electores.

La primera ronda fue el 28 de febrero pero no se obtuvo la mayoría absoluta de votos.



¡CUIDADO!

La cédula y otros servicios del TSE
SON GRATUITOS
 Y NO SE OFRECEN POR REDES SOCIALES.

Los servicios se obtienen solo en las ventanillas del TSE de oficinas centrales y regionales, así como en los puestos temporales debidamente identificados y con personal autorizado.



Con **RACS** sistema de VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD nadie puede hacerse pasar por usted

racs



Lorena Flores Salazar
Encargada Unidad de Género

15 años de la Ley de Paternidad Responsable en un contexto de transformaciones sociales

En abril se cumplieron 15 años de la Ley de Paternidad Responsable (fue aprobada el 27 abril de 2001), que ha tenido un impacto social de dimensiones insospechadas. El reconocimiento paterno de miles de niñas y niños que nacieron fuera del matrimonio, mediante un procedimiento administrativo ágil y expedito, es uno de los principales resultados. Esto guarda relación con la significativa disminución de nacimientos de padre no declarado, que pasaron de 29,3% en el 2001 a 8,3% en el 2014 (Estadísticas Vitales, INEC).

Lamentablemente no tenemos datos cuantitativos precisos que evidencien los cambios en el orden de las prácticas socioculturales. Una mayor responsabilidad en el comportamiento reproductivo masculino y en la vivencia de la paternidad como función social, son probablemente algunas de estas transformaciones. Vemos como una ley, que comprende un procedimiento administrativo sencillo y una prueba de ADN altamente confiable, puede contribuir en la generación de cambios sociales de gran trascendencia.

Una vez escuché a un conocido demógrafo afirmando que la Ley de Paternidad Responsable había logrado algo inesperado, como fue alcanzar la tasa de reemplazo poblacional en un tiempo menor a lo estimado.

Por demás es una ley que presenta otros resultados positivos en su aplicación: una proporción relativamente baja de madres que no se acogen a la ley (11,9% en 2014) y un 22% de pruebas de ADN con resultado negativo, de las que 22.058 fueron realizadas hasta el 2014.

También incentiva fuertemente el reconocimiento voluntario: Un 39,4% de las inscripciones se resuelve mediante el reconocimiento voluntario del padre.

Los resultados positivos se deben complementar con educación. Es necesario redoblar esfuerzos en el ámbito de la educación de la sexualidad de niñas, niños y personas adolescentes e invertir fuertemente en la prevención de la violencia.

Educar a las mujeres y a los hombres para la no violencia, otorgándole un lugar destacado al trabajo de prevención con hombres

adolescentes y jóvenes.

Educar para la participación activa de los hombres en el cuidado de la familia, como condición indispensable de la corresponsabilidad de los cuidados.

Los efectos esperados y no esperados de la Ley de Paternidad Responsable forman parte de un contexto de profundas transformaciones en las relaciones sociales, formas de convivencia y en las familias. La reducción del tamaño de las familias, la inestabilidad de los arreglos familiares (más divorcios y separaciones), dobles proveedurías; hogares uniparentales y monoparentales con jefatura femenina, familias de parejas del mismo sexo y relaciones de convivencia que no formalizan su unión son algunos de estos cambios.

El registro de acontecimientos civiles es una fuente primaria de trascendental importancia, que sustenta estas transformaciones. Un valioso insumo que el Registro Civil brinda a la ciudadanía y a las instituciones, con un doble propósito. Generar reflexión y análisis de los cambios, pero también diseñar políticas públicas en respuesta a estas nuevas realidades sociales.

OEA ofrece becas

Apertura del proceso de inscripción del curso en línea: “**Discapacidad y Políticas Públicas**” ofrecido por el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA en colaboración con el Campus Virtual TOP Centro de Desarrollo y Asistencia Técnica en Tecnología para la Organización Pública (Plataforma de formación basada en Moodle).

Lugar, hora y fecha límite para postular: a las 12 horas, del jueves 19 de mayo de 2016, en la Oficina de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREEC). Sin excepciones.

Modalidad: Distancia

Fechas del curso: Del 6 de junio al 11 de julio de 2016.

Idioma: Español.

Requisitos:

- Contar con grado académico universitario de grado (licenciatura) o equivalente (carreras universitarias con un mínimo de 4 años de duración, incluidas titulaciones como ingeniero, arquitecto, médico, contador, abogado, etc).

- Contar mínimo con dos años de experiencia en temas relacionados con el curso.

Documentos a presentar:

- Hoja de Registro del MREEC.
- Copia de la cédula de identidad.
- Formulario de Solicitud en línea de la OEA.
- Copia del título de licenciatura.
- Currículum vitae (no mayor a dos hojas).

- Una carta de recomendación del actual o del más reciente empleador (formulario adjunto).

- Objetivo (formulario adjunto).

Beneficios:

- Costo total de la matrícula.

Si usted ha sido favorecido con una Beca del Programa de Desarrollo Profesional en los últimos 12 meses, o si actualmente tiene una Beca de Estudios Académicos, no es elegible para esta beca.

Cualquier duda sobre el proceso de postulación a becas de este curso debe ser dirigida a: **PDSP@oas.org**.

Para mayor información visitar la página <http://www.oas.org/es/becas/desprofesional.asp>.



María José Alvarado Aguilar
Asesora de la Gestión Política

Primeros aprendizajes de las Elecciones Municipales 2016

Finalizado ya el proceso electoral que se inició en octubre de 2015, no está de más reflexionar un poco sobre lo vivido y abrir los espacios de reflexión a partir de algunos primeros aprendizajes que, desde el Poder Electoral, son bien recibidos:

Para el TSE: mejora continua. La vigésima elección que organizó el TSE, como se ha repetido en otros foros, fue la más compleja en la historia de nuestro país. Se disputaron 6.069 cargos entre más de 30 mil candidaturas, haciendo las tareas de logística, capacitación e, incluso, inscripción, más arduas de lo usual. A pesar de la difícil faena, una vez más el órgano electoral puede decir que dirigió con éxito elecciones en un ambiente de transparencia y libertad. Quedan los retos de mejorar los tiempos de respuesta en los procedimientos, ofrecer mayor apertura de datos electorales y tener más agudeza en los procesos de formación democrática. El Tribunal dará continuidad a sus programas de capacitación y formación en democracia, a los procesos civiles y a la justicia electoral, consciente de la necesidad de mejorar cada día para seguir siendo una institución que cuente con la confianza de todos los costarricenses.

Para los partidos políticos y autoridades electas: lo local. En esta elección, 16 de los 81 cantones del país presentaron resultados

estrechos en la elección de alcaldes y vicealcaldes. Estos datos sirven para recordar que cada voto cuenta y que el llamado que los propios partidos políticos deben hacer para que la ciudadanía participe debe ser perenne, a través de discursos, sí, pero también de las acciones que los partidarios esperan como representación de la ciudadanía en los procesos electorales. Hay aún algún camino por recorrer y el TSE continuará al lado de las estructuras partidarias y autoridades electas capacitándoles como lo hace desde un quinquenio atrás sin olvidar los múltiples esfuerzos que también realiza el órgano electoral por plantear mejoras al proceso desde su base jurídica.

Para los medios de comunicación: equidad en la contienda. La labor de los medios de comunicación fue trascendental. Tanto medios nacionales como locales desplegaron diversas informaciones alineados con la necesidad de recordarle a la ciudadanía que La Municipalidad importa. Pero siguen existiendo desafíos relacionados con la apertura de espacios necesarios a los partidos menos conocidos que derive en una contienda electoral más equitativa, desde el punto de vista comunicacional. La oferta de información en condiciones de igualdad que ya ofrece el TSE a través de los medios a su alcance nunca va a tener el mismo impac-

to que la oferta que llevan a cabo los medios de comunicación privados. Aplaudimos la prensa responsable que ofreció a los electores información oportuna dirigida a formar e informar y sin buscar confundir. La prensa acuciosa, informativa y anecdótica, sí. ¿La prensa sensible a la equidad? También.

Para los ciudadanos: participar. Las elecciones municipales de medio periodo fueron novedosas para todos: no solo para los organismos electorales, sino también para la ciudadanía. Si bien hubo un aumento sensible en la cantidad de votantes, aún queda mucho camino por recorrer. La participación popular no se limita a la elección; nos toca ahora, como ciudadanos, involucrarnos verdaderamente en el quehacer de las municipalidades y comprender nuestra labor en esta búsqueda –importante para todos– del bienestar comunal. Los esfuerzos que desde la sociedad civil se realizaron también resultaron muy valiosos, no solo como ejercicios democráticos sino como puesta en práctica del trabajo en equipo que podemos llevar a cabo para ayudarnos entre miembros de una misma colectividad. Necesitamos recordar más a menudo que la participación no se reduce al sufragio, sino que debe ser constante y fortalecida, ojalá, por la voluntad de la propia comunidad para vivir en democracia.

Foto Histórica

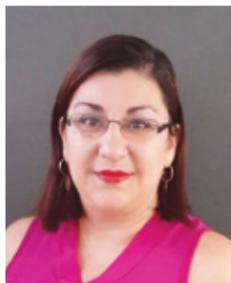
Cedric Solano

La fotografía data del año 2000 y fue tomada en una comunidad indígena de Abrojo-Montezuma, en Corredores. Jesús Barboza, jefe de la Sección de Cédulas (derecha) explicó que debieron cargar al joven de la fotografía pues no podía caminar debido a una discapacidad. Otro dato curioso aportado por Barboza es que el barro de sus vestimentas evidencia el largo recorrido que debieron emprender por caminos montañosos para llegar a ese lugar.



Fotografía: Jesús Barboza.

TSE en redes Opinión



TSE en redes

Alejandra Ocampo R.
Comunicación Masiva

TSE sigue creciendo en redes sociales

Aprovechar las ventajas que ofrecen los medios digitales y el Internet se ha vuelto un imperativo para las instituciones. El acelerado desarrollo de la tecnología y su rápida incorporación en los diversos ámbitos de la actividad humana ha permitido que medios como las páginas web hayan evolucionado de meros tableros informativos a plataformas que permiten interconexiones entre personas y sistemas. Desde el 2006 el INCAE, con el apoyo de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, realiza la “Evaluación de la calidad de la prestación de servicios públicos por medios digitales en Costa Rica”. Esta metodología

busca medir la experiencia y la percepción del ciudadano al interactuar con un sitio web gubernamental a través de una serie de categorías e indicadores relacionados con la interacción, la información y el contenido, así como aspectos técnicos de la plataforma. La novena edición del informe, correspondiente al 2015, ubica al Tribunal Supremo de Elecciones en el puesto 15 de 181 sitios web evaluados. Es destacable la tendencia que ha tenido la institución de escalar puestos en el tiempo. Es así como en 2012 el Tribunal se encontraba en el lugar 21, mientras que en 2014 se colocó en el lugar 14, su mejor ubicación hasta el momento.

La categoría mejor evaluada fue la

correspondiente a Calidad de la Información, en la que el TSE obtuvo una nota de 91,92. Por su parte, hubo una mejora en la calidad del Medio Digital, donde la institución pasó de un 63,68 a un 77,03. La categoría en la que se obtuvo la calificación más baja corresponde a Interacción, donde obtuvo un 55,19.

Estudios de este tipo permiten evaluar los esfuerzos que realiza la institución con el fin de mejorar sus canales de comunicación, a la vez que le permiten conocer buenas prácticas y tendencias que robustezcan su gestión.

Los informes completos pueden ser consultados en la página del INCAE: <http://www.incae.edu/>.



Andrei Cambroner
Letrado TSE

¿Qué podría entenderse por Justicia Penal Electoral?

La Justicia Penal Electoral en Costa Rica es, como todo concepto, un marco dentro del cual puede incluirse –según las convenciones de los operadores– un variopinto de conductas, normas, doctrina y prácticas judiciales. Precisamente, esa multivocidad impone a los usuarios de la alocución explicitar qué entienden por tal.

Para situarse en el pasado reciente, el Código Electoral de 1953 (Ley n.º 1536) tipificaba una serie de conductas como delitos; el legislador había disvalorado, a través de la creación de tipos penales, actos lesivos relacionados con las diversas fases del proceso electoral. En efecto, en una redacción que entreveraba las contravenciones, delitos sancionados con multa y delitos castigados con prisión, la normativa de la segunda mitad del siglo XX (vigente durante casi toda la mitad del nuevo siglo, con cambios menores) presentaba uno de los elementos necesarios –mas no suficientes– de cualquier sistema penal: los tipos penales.

De igual modo, la fijación de la competencia en los tribunales penales ordinarios para el juzgamiento de tales conductas ilícitas (artículo 154) y la ocurrencia, de hecho, de acciones que podían ser subsumidas por alguna de las formulaciones de los tipos objetivos, alcanzarían para reconocer la existencia de una “Justicia Penal Electoral en Costa Rica”, al menos durante el período histórico nacional denominado “Segunda República”.

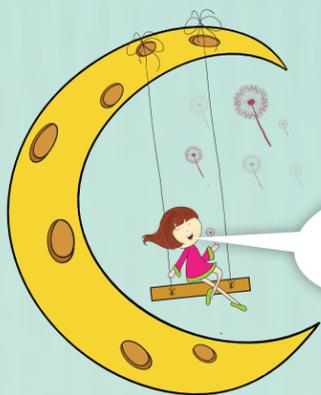
Sin embargo, pese a la importancia de esos componentes, se considera que el objeto –concebido de esa manera– solo incorpora características formales. En otros términos, solo da cuenta de un diseño institucional capacitado para el juzgamiento de conductas ilícitas relacionadas con “lo electoral”, mas no refiere al comportamiento real de los operadores frente al fenómeno de la “delincuencia electoral”.

Por ello, se sugiere tener a la Justicia Penal Electoral en una dimensión material: incorporación no solo de los componen-

tes normativos, sino también de las dinámicas sociales intra y extra proceso judicial; o sea, además de una política criminal en lo electoral, el entramado institucional para la persecución y el juzgamiento de las conductas y el diseño propio de la jurisdicción (normas sustantivas y procesales), es trascendental mirar integralmente las prácticas de los participantes del proceso.

El análisis no debe agotarse en el repaso de la asignación formal de competencias a los diversos protagonistas del juicio, sino en la revisión de esos aspectos más las prácticas concretas de valoración que realizan los actores frente a un hecho específico.

Baste decir –entonces– que entendemos a la Justicia Penal Electoral como un fenómeno jurídico-cultural comprensivo, donde se incluyen las reglas del juego –previsiones normativas–, cómo han sido interpretadas normalmente esas pautas, los comportamientos sociales concretos y las guías de aplicación de la dogmática penal a un campo criminal sui generis.



Rosita
FLORES



15 aniversario

LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE - LEY No. 8101

Los niños y las niñas tienen derecho a su apellido



Las madres pueden solicitar el reconocimiento legal de sus hijos, por parte de sus padres, con los siguientes pasos:

1

Solicitar la aplicación de la ley en el TSE o sus oficinas regionales, así como en los hospitales, al momento del nacimiento.

2

Brindar la información solicitada del presunto padre, para entregarle a él la notificación.

3

Si el presunto padre no se presenta en un plazo de 10 después de entregada la notificación, se le inscribirá como padre.

4

Al presentarse al TSE, el presunto padre puede solicitar la prueba de ADN. Esta permite establecer con 99,99% de certeza la paternidad.

5

Si el resultado de la prueba de ADN es positivo, la persona menor se inscribe con los apellidos del padre.



Mauricio
CONEJO

